

# CONVOCATORIA TÉCNICA PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL



[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



## IMPORTANTE

La Dirección de Incorporación informa al personal de la Policía Nacional de Colombia en los grados de **Teniente, Subteniente, Subintendente y Patrulleros del Nivel Ejecutivo**, que de acuerdo a lo establecido en la Directiva Administrativa Transitoria DIPON – DITAH “Plan de selección, incorporación y ubicación laboral para el personal de la Policía Nacional”, se inicia proceso de selección para el curso **TÉCNICA PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL**, de acuerdo al Plan Anual de Capacitación 2024 Policía Nacional de Colombia.

De igual forma, que personas inescrupulosas se están haciendo pasar por funcionarios de las diferentes dependencias de la Policía Nacional y están contactando a los uniformados que desean ingresar a las diferentes convocatorias, **CAUSANDO ESTAFAS Y MANIFESTANDO QUE DEBEN CONSIGNAR O HACER GIROS DE DINERO A DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS PARA ACCEDER A LOS CURSOS.**

**POR LO ANTERIOR SE RECOMIENDA AL PERSONAL INTERESADO, ESTAR ATENTO Y EVITAR SER VÍCTIMA DE ESTAFA;** cualquier anomalía, antes, durante o después del proceso, deberá ser comunicada por escrito a la menor brevedad posible, a la Dirección de Incorporación y denunciada ante los organismos judiciales correspondientes.



# CONVOCATORIA TÉCNICA PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL

El funcionario interesado deberá entregar el expediente únicamente en la **Escuela de Investigación Criminal** - Avenida Caracas 2 – 51 sur, Bogotá D.C y hacer entrega al señor subintendente **CARLOS FERNANDO VILLOTA UMAÑA**, Responsable Programa Académico Técnica Profesional en Investigación Judicial.

**FECHA DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES:** 02 de julio hasta el 12 de julio 2024.

## ALCANCE A:

### NIVEL DIRECTIVO

Personal uniformado en los grados de:

**Subteniente** con máximo de 18 meses de servicio en el grado, que no esté próximo a ser llamado a curso de ascenso durante el periodo de formación (al momento de la inscripción en el Sistema de Información de Incorporación **-SINCO-**)

**Teniente** con máximo de 18 meses de servicio en el grado, que no esté próximo a ser llamado a curso de ascenso durante el periodo de formación (al momento de la inscripción en el Sistema de Información de Incorporación **SINCO**)

### NIVEL EJECUTIVO

Personal uniformado en los grados de:

**Patrullero del nivel ejecutivo** (mínimo 18 meses y máximo 15 años de servicio en el grado al momento de la inscripción en el Sistema de Información de Incorporación **SINCO**).

**Subintendente** (con máximo 18 meses de servicio en el grado hasta 15 años de servicio, que no esté próximo a ser llamado a curso de ascenso durante el periodo de formación, al momento de la inscripción en el Sistema de Información de Incorporación **SINCO**)

## CRITERIOS Y REQUISITOS EXIGIDOS

### REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PROTOCOLO DE SELECCIÓN

Resolución 01086 del 29/04/2022 “Por la cual se expide el Protocolo de Selección del Personal de la Policía Nacional”

- ✓ No tener antecedentes disciplinarios o fiscales, durante los últimos 05 años.
- ✓ No estar incurso en indagaciones o en investigaciones en materia penal, disciplinaria o fiscal.
- ✓ No tener multas pendientes de pago derivadas de la imposición de medidas correctivas en el ámbito de los comportamientos contrarios a la convivencia, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1801 de 2016, o lo norma que la modifique, adicione o derogue (antes de la entrega de resultados de la valoración de trayectoria institucional).
- ✓ No tener multas pendientes de pago derivadas de infracciones de tránsito de conformidad con lo estipulado en la Ley 769 de 2002 o la norma que la modifique, adicione o derogue.
- ✓ No haber sido declarado responsable en procesos administrativos por pérdida o daño de bienes o al servicio de la Policía Nacional.
- ✓ Estar declarado Apto para el servicio o no tener Junta Médico Laboral o Tribunal Médico de Revisión por definir.

### REQUISITO DIRECTIVA ADMINISTRATIVA TRANSITORIA DIPON – DITAH “Plan de selección, incorporación y ubicación para el personal de la Policía Nacional”.

- ✓ El personal participante del proceso de selección para los cursos especializados, debe contar con la viabilidad por parte del comandante de policía metropolitana o departamento de policía, con el fin de controlar la descapitalización en el Modelo del Servicio de Policía Nacional Orientado a las Personas y los Territorios. **(Exonerado mediante GM-2024-006121-SUDIR del 26/06/2024).**

### REQUISITOS EMANADOS DESDE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, ÁREA DE PROCEDIMIENTOS DE PERSONAL

Comunicación oficial GS-2022-009357-DITAH del 22/02/2022.

- ✓ Contar con apoyado del comandante de departamento, metropolitana o dirección especializada. **(Exonerado mediante GM-2024-006121-SUDIR del 26/06/2024).**
- ✓ No devengar menos del 50% del salario mensual.

# CONVOCATORIA TÉCNICA PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL

- ✓ El personal que haya sido desvinculado de las direcciones de Inteligencia Policial, Investigación Criminal e INTERPOL, Tránsito y Transporte, Protección y Servicios Especiales, Antisecuestro y Antiextorsión y Policía Fiscal y Aduanera, no podrá participar en la convocatoria.
- ✓ No estar próximo a cumplir 20 años en la Institución.
- ✓ Contar con más de dos años en la unidad actual. **(Exonerado mediante GM-2024-006121-SUDIR del 26/06/2024).**

## REQUISITOS EMANADOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL

- ✓ Mediante memorando M-2020-005199-SUDIR, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena que el personal que ostente formación técnica, tecnológica, profesional o especialización para desempeñarse en los diferentes cargos del proceso **"Desarrollar investigación criminalística de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL"**, **no podrá participar en convocatorias** diferentes a las proyectadas para fortalecer el Servicio de Investigación Criminal.
- ✓ Mediante comunicación oficial No. S-2019-026219-DITAH, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena **no tener en cuenta a personal que se encuentra realizando curso de ascenso** en las diferentes escuelas de formación.
- ✓ Mediante comunicación oficial No. S-2019-071283-DITAH, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena a la Dirección de Incorporación, exigir en los procesos de incorporación para especialidades y convocatoria para trabajar en las direcciones, el requisito de **no presentar denuncias e investigaciones por casos de violencia intrafamiliar, violencia de género, accidentes de tránsito** y demás comportamientos que atenten a la imagen e integridad de los funcionarios.
- ✓ Mediante comunicación oficial S-2021-000439-SUDIR, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena no tener en cuenta al personal asignado al programa **"Policía del Vecindario"** para las vinculaciones a las especialidades, diferentes modalidades del servicio de policía, cargos administrativos y otras labores diferentes a las funciones preceptuadas para el cumplimiento de la finalidad del mismo.
- ✓ Mediante comunicación oficial S-2020-003230 SUDIR, la Subdirección General de la Policía Nacional, ordena que para la vinculación del personal policial a las diferentes especialidades del servicio de policía, se deberá verificar si dicho personal presenta algún aspecto de interés

# CONVOCATORIA TÉCNICA PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL

que se haya tratado en el **Centro Integrado de Información e Inteligencia para la Transparencia Policial (CI3TP)**.

## REQUISITO EMANADOS DE LA JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE POLICÍA

- ✓ El **personal perteneciente a la Jefatura Nacional del Servicio de Policía** (COPEP, PONALSAR, UNDMO, UNIPOL), debe contar con la firma del señor director de dicha unidad para participar en el proceso de selección. **(Exonerado mediante GM-2024-006121-SUDIR del 26/06/2024)**.

**NOTA:** El aspirante que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos para la convocatoria, no será tenido en cuenta en la participación en la misma.

## DOCUMENTOS EXIGIDOS

**Link para acceder a los formatos:**

<https://www.policia.gov.co/convocatorias-funcionarios>

## Formatos de inscripción ubicables en la POLIRED - SUITE VISIÓN EMPRESARIAL.

- ✓ Formato inscripción para modalidades y especialidades del servicio (2SP-FR-0036), con fotografía 3x4 fondo azul, sin cubre cabeza (diligenciado en su totalidad).
- ✓ Formato valoración psicológica para especialidades, personal uniformado. (2SP-FR-0047).
- ✓ Contar con **concepto de desempeño laboral emitido por el comandante directo**, (evaluador formulario de seguimiento) dirigido a la señora Mayor. ZULMARINA AMARA QUINTERO, directora (E) Escuela de Investigación Criminal, (Radicado por GEPOL, ventanilla ESINC-GUGED).
- ✓ Fotocopia del formulario de seguimiento y calificación del desempeño del año **2022, 2023 y lo transcurrido del 2024**.
- ✓ Extracto de Hoja de Vida (PSI).
- ✓ Certificado vigente de **antecedentes disciplinarios** expedidos por la Procuraduría General de la Nación donde no le figuren sanciones en los últimos cinco (5) años.

# CONVOCATORIA TÉCNICA PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL

- ✓ Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la **Contraloría General de la República**, en el que no se encuentre reportado como responsable fiscal, en los últimos cinco (5) años. (Anexar soporte)
- ✓ Certificado de **antecedentes judiciales** de la página de la Policía Nacional, en el cual no le aparezcan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
- ✓ Reporte del **SIMIT** donde no cuente con comparendos registrados con una vigencia no mayor a 30 días calendario.
- ✓ Reporte de **Medidas Correctivas** con una vigencia no mayor a 30 días calendario.
- ✓ Copia dos últimos desprendibles de sueldo.
- ✓ Copia cédula y carnet policial.
- ✓ Documentos entregados en carpeta blanca cuatro aletas Tamaño Oficio (**Ley de Archivo**).

## MAYOR INFORMACIÓN

### Subintendente **CARLOS FERNANDO VILLOTA UMAÑA**

Responsable programa académico Técnico Profesional en Investigación Judicial

Dirección de Educación Policial

Av. Caracas Nro. 2-51 sur, B/ San Antonio

**Celular:** 3001136227

### Mayor **HANS LEIDER CERÓN TÉLLEZ**

Jefe Área de Convocatorias para la Selección de Personal

Dirección de Incorporación

Transversal 33 Nro. 47ª- 35 sur, B/ Fátima

**Teléfonos:** 5169333 ext. 50241